



V LEGISLATURA NÚM. 2

7 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

M-18 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las listas de espera en atención primaria y especializada, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 1

MOCIÓN

EN TRÁMITE

M-18 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las listas de espera en atención primaria y especializada, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 3.146, de 19/12/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 3.148, de 19/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- MOCIONES

4.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre las listas de espera en atención primaria y especializada, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre listas de espera en atención primaria y especializada (I-28), realizada por este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la realización de un plan para reducción de las listas de espera que contemple:

A) MEDIDAS PARA EL ABORDAJE Y REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA.

Deberán contemplar medidas estructurales y planes de choque para cada especialidad y hospital, con financiación específica y diseño de actuación propio para la Comunidad Autónoma de Canarias.

La planificación ha de ser integral, actuando sobre la oferta y la demanda, abarcar todo el ámbito sanitario de la Comunidad Autónoma de Canarias, con abordaje multifactorial a distintos niveles sanitarios.

B) PROPUESTAS PARA REDUCIR EL TAMAÑO DE LAS LISTAS DE ESPERA.

1) Aumento de la oferta asistencial, contemplando la disponibilidad de los recursos humanos, diagnósticos y terapéuticos que hagan viable el plan de abordaje sobre las listas de espera.

2) Los núcleos de población de más de 5.000 habitantes ofrecerán atención al usuario en horarios de mañana y tarde.

3) Se incidirá en medidas de mejora de la cita previa.

4) Complementar el servicio público con fórmulas de autoconcierto con el personal propio y entre los centros sanitarios del propio Servicio Canario de Salud.

5) Programas de elasticidad horaria para optimizar los recursos del sistema y aumentar la rentabilidad social de los mismos, mediante la apertura por la tarde de los servicios quirúrgicos, de pruebas diagnósticas, terapéuticos y consultas externas.

6) Concertación con otros sectores acreditados, en circunstancias determinadas y condiciones previamente protocolizadas.

7) Gestión centralizada de las listas de espera a través de agencias sanitarias informatizadas.

8) Introducir las mejoras de espera en los Planes de Gestión Convenida.

C) PROPUESTAS PARA REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA.

1) Potenciar la capacidad resolutoria de la atención primaria y mejorar su coordinación con la especializada.

2) Continuar potenciando la cirugía ambulatoria.

3) Establecer tiempos de garantía máximos de espera en aspectos diagnósticos y terapéuticos tanto en especialidades médicas como en las quirúrgicas.

4) Elaborar baremos de priorización sobre los pacientes en función de criterios clínicos, éticos y sociales. Se reordenarán las listas de espera según prioridades a través de sistemas de puntos.

5) Se fijarán los estándares a alcanzar tanto en las posibilidades de acceso como en la calidad del servicio, para consultas de especialistas, pruebas diagnósticas y cirugía programada.

6) Introducir cambios organizativos para mejorar la eficiencia.

D) PROPUESTAS PARA RACIONALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS LISTAS DE ESPERA.

1) Establecer un sistema de información accesible a los usuarios sobre las prestaciones del sistema sanitario y las condiciones en que se prestan los servicios.

2) Publicación de las listas y tiempos de espera existentes por procesos, centros y gerencias, accesible a todos los ciudadanos.

3) Políticas integradoras a medio y largo plazo.

4) Evaluación del impacto de las medidas por hospitales y patologías más prevalentes.

5) Se establecerán con carácter ejecutivo órganos para el estudio y control de las listas de espera, formados por expertos profesionales, administración, sindicatos, Consejos de Participación Hospitalaria y Consejos de Salud, a fin de elaborar los criterios de actuación y evaluación constante de las medidas.

E) MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL INFORME PRESENTADO POR EL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LISTAS DE ESPERA EN EL CONSEJO INTERTERRITORIAL.

1) En los plazos previstos se desarrollarán o formularán las medidas de actuación establecidas en el mismo, sobre equidad, planes estratégicos, indicadores, oferta de plazas de especialistas, incentivos, observatorios de evolución, prioridades, coordinación primaria-especializada, medidas de mejora de gestión e información.

2) Se instará al Gobierno de la Nación al establecimiento de unos recursos extraordinarios para la reducción de las listas de espera, a través de un plan plurianual, para el desarrollo de las medidas propuestas por el grupo de expertos.”

Canarias, a 18 de diciembre de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.